

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Aduanas está empeñada en obtener datos estadísticos del movimiento del Comercio Exterior del país con detalles que a esa dependencia le interesan.

Que los datos estadísticos actuales son poco aprovechables porque no contienen datos sobre los precios unitarios tanto de puertos de embarque, cuanto de recepción, menos de valores aduaneros, ni muchos otros que son necesarios para la correcta programación del comercio exterior.

Que, es necesario conocer cualitativamente y en detalle los volúmenes de las mercaderías internadas al país y destinadas al comercio y la industria.

Que, es necesario mejorar las técnicas de control de derechos y gravámenes aduaneros para implantar los derechos arancelarios del mínimo imponible.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Créase el Formulario Estadístico proyectado por la Dirección General de Aduanas, mediante sus organismos especializados.

ARTÍCULO 2.- Una resolución Ministerial dictada por el Ministerio de Hacienda pondrá en vigencia y reglamentará el uso del Formulario Estadístico.

ARTÍCULO 3.- La Secretaría de Fe Pública, Sección Valores del Tesoro Nacional pondrá a la venta el Formulario Estadístico en juegos de seis piezas cada uno al precio de \$b. 1.20 (pesos bolivianos uno con veinte/100); asimismo, esta dependencia se preocupará de su correspondiente impresión en la cantidad de 75.000 (setenta y cinco mil) juegos.

ARTÍCULO 4.- Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias al presente Decreto.
El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 19 días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Víctor Hoz de Vila, Enrique Gallardo, Jorge Jordán Ferrufino, Angel Baldivieso, Gustavo Méndez Torrico, Edwin Tapia, Hugo Suárez Guzmán, Mario Quintela Vaca Diez, Joaquín Villanueva, Jorge Rojas Tardío, Ignacio Paravicini, Dante Pavisich, Walter Morales.